RESOLUCION Nº 136 /94.



EXP.Nº 548/94 -SECRETARIA AC.63/92-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 2 de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que el titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Y Correccional Federal Nº 6, dispuso en la causa Nº 2.223 caratulada: "Rozas, Julio Alberto y otros s/falsa denuncia, falsificación de documento público, etc." la entrega del automóvil marca Peugeot, modelo 505, dominio colocado B- 2.188.768, a este Tribunal.

Que esta Corte, mediante acordada 55/92 estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la citada norma).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del citado automotor a las disposiciones vígentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el automotor marca Peugeot, modelo 505, dominio colocado B- 2.188.768, secuestrado en la causa N° 2.223 caratulada: "Rozas, Julio Alberto y otros s/denuncia, falsificación de documento público, etc." radicada en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6.

2°) Oficiar -por intermedio de la Prosecretaría del Tribunal- al Registro Nacional de la Propie- dad del Automotor, a fin de que expida la documentación que corresponda.

3°) Registrese, hágase saber y archi-

vese.

TEGARDO LEVENE (H)